

**Ciudadanos  
Diputados Secretarios del  
H. Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.**

**LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, por su digno conducto, me permito someter a la consideración de la LXII Legislatura Estatal una Iniciativa de Decreto para inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado la leyenda “**V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS**”, en atención a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La cultura es considerada como el conjunto de saberes, creencias y formas de conductas que definen a un determinado grupo social, que las comparte y las reproduce. Es un ente abstracto que nos configura como individuos y como colectivo al mismo tiempo, permea en cada aspecto del desarrollo social homogeneizando e identificando a un conjunto social mediante hechos históricos coyunturales. Sin duda, el actuar de los hombres y las mujeres en la historia definen la cultura, convirtiéndose en una relación intrínseca.

Nuestro presente es definido por la herencia cultural, es así que los campechanos mantenemos tradiciones y costumbres del pasado, impregnadas de elementos contemporáneos que sirven de referentes y nos permite legitimar los hechos históricos.

La llegada de los españoles al nuevo mundo es un acontecimiento que cambió el pensamiento de la humanidad de aquella época y la unión de dos culturas. A partir de entonces, América conoció grandes adelantos y expresiones artísticas, no sólo occidentales sino también orientales, pero Europa recepcionó la riqueza, el arte y las expresiones culturales del nuevo mundo.

Este proceso de intercambio cultural tuvo sus orígenes durante los primeros años del Siglo XVI con el inicio de expediciones hacia América; de esta forma en el año de 1517 Francisco Hernández de Córdova y Antón de Alaminos se toparon con el territorio de Isla Mujeres y Cabo Catoche y, posteriormente, con un poblado maya denominado Ah-Kin-Pech, situado a la orilla del mar, donde se llevarían a cabo dos hechos fundamentales para la vida futura de la región y más adelante de México, que consistieron en el

bautizo cristiano del poblado con el nombre de Lázaro y la celebración en él de una ceremonia nueva y desconocida para sus pobladores: la misa católica. Dichos sucesos ocurridos el 22 de marzo de 1517.

Por este primer encuentro, la futura ciudad de San Francisco de Campeche jugó un papel fundamental en la conformación del territorio de México. Su posición estratégica la convirtió en el principal puerto de la región y punto de partida de la empresa evangelizadora y de la conquista de Yucatán.

Así, su relevancia histórica obedece a que fue el punto de encuentro formal entre dos civilizaciones.

El encuentro de las dos culturas (española y maya) marcó, sin lugar a duda, la historia de este territorio, ya que fue el causante de la riqueza cultural que hoy poseemos, pero fue al mismo tiempo, la puerta que abrió el camino para que el resto de lo que hoy es México, fuese también impregnado por la cultura española dando paso a un mestizaje histórico-cultural.

La llegada de los españoles a tierras indígenas tuvo un impacto ideológico que cambió la percepción de los nativos y que reconfiguró toda su cultura mediante la conquista, pero los españoles no quedaron exentos de estos cambios, dando paso a un sincretismo cultural e histórico y reafirmando lo que hoy somos.

El encuentro de la cultura maya y la española definió lo que sería la nueva sociedad colonial; así, se impusieron nuevos sistemas económicos, políticos y culturales; las leyes, códigos y normas españolas se aplicarían ante los indígenas que mediante el adoctrinamiento católico intentaban entender el nuevo cosmos. Así, tras varias décadas se fusionaron aspectos culturales claves de los dos pueblos, obteniendo como resultado una visión religiosa rica en elementos cristianos y paganos que se mantiene hasta hoy. La gastronomía, el arte, la educación, la forma de vestir y conducirse, la arquitectura, la música se moldeó bajo el sincretismo cultural.

Por la trascendencia que tuvo ese encuentro y la colonización para la conformación de nuestra cultura mestiza resulta necesario significar el “V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS”, suceso que ha definido nuestra identidad como campechanos y mexicanos, mediante la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de tan importante acontecimiento de la historia.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esa Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, el siguiente:

## **D E C R E T O**

**La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche decreta:**

NÚMERO \_\_\_\_\_

**Artículo Primero.** - Inscribáse en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Campeche la leyenda: "V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS".

**Artículo Segundo.** - La develación de la leyenda propuesta se llevará a cabo en el marco de una Sesión Solemne del H. Congreso, en términos de lo dispuesto por el artículo 65, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el día y hora que para el efecto determine la Mesa Directiva, o en su caso, la Diputación Permanente.

**Artículo Tercero.** - Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso del Estado tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento oportuno del presente decreto.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los 6 días del mes de marzo del año 2017.**

**LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**  
**Gobernador del Estado de Campeche**

**LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ**  
**Secretario de Gobierno**